

EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS DATOS PÚBLICOS COMO INSUMO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN

*Maximiliano Rey
Martina Saudino*

Introducción

Si bien en la sociedad actual suena como una verdad de Perogrullo debatir y reflexionar acerca de la importancia que posee la calidad de los datos para gestionar políticas públicas efectivas, lo cierto es que aún no se ha desarrollado una agenda consensuada, articulada y coordinada al respecto.

La información es la base para la toma de decisiones en el gobierno y la gestión pública. Datos no es igual a información, lo segundo supone un proceso de transformación de los primeros en materia útil, en función de alguna hipótesis o interpretación de la realidad. La información no resulta de acumular datos, aunque es imposible sin disponer de ellos.

La pandemia y la consecuente necesidad de datos auténticos, fiables, íntegros y usables para poder gestionarla, pusieron en evidencia un déficit de información y discrepancias o desacuerdos en su interpretación y análisis. Asimismo, recuperar datos irrelevantes o erróneos es costoso y conlleva a resultados menos precisos o, incluso, incorrectos.

Desarrollar e implementar un enfoque de calidad organizacional pero también político (no solo desde una mirada tecnológica) es necesario para que las organizaciones estatales puedan aprovechar los datos que se producen para la generación de valor público. Afirmamos que entender el costado ético y político de la tecnología es tan importante como hacerlo con sus detalles matemáticos y computacionales. Lo sustantivo de un sistema informático está en la definición/construcción de los conceptos, variables, indicadores, etc., que lo organizan, y que permitirán interpretar los datos y transformarlos en información. Y, sobre todo, en la amplitud, fortaleza y dinámica del acuerdo político que lo sostenga.

En este sentido, el propósito de esta ponencia es poner nuevamente sobre el tapete esta cuestión, reforzando la idea de que se requiere diseñar políticas con una orientación estratégica en la materia.

La organicidad, articulación y dinámica que requiere un Estado presente para alcanzar sus objetivos generales, supone una permanente comunicación y recíproca provisión de datos públicos de calidad, entre organismos y bajo normativa, para gestionar sus finalidades específicas y el cumplimiento de demandas puntuales. Más concretamente, proveer pautas e instrumentos metodológicos para la práctica cotidiana de quienes ejercen responsabilidades en las cadenas de producción y explotación de datos públicos y, más estructuralmente, contribuya a priorizar y desarrollar un mayor nivel de conciencia en toda la organización respecto al valor de la información y su insumo primario: los datos.

Déficits en la calidad de los datos

El desarrollo del presente documento ha recuperado definiciones y experiencias de las “buenas prácticas” en procesos de gestión de la información, compartidas por la comunidad de instituciones públicas y privadas dedicadas a la materia en diferentes países (Departamento administrativo nacional de estadística (DANE), Colombia, 2010; Graciela Echegoyen (compiladora), División de Estadística y Proyecciones Económicas, CEPAL, Santiago de Chile, 2003; Khatri, Vijay; Brown, Carol V. (2010); Calabrese, Julieta; Esponda, Silvia; Pasini, Ariel; Boracchia, Marcos; Pesado, Pesado. Universidad Nacional de La Plata, 2018; Manfred Ehling; Eva Elvers, y otros, Eurostat, European Commission, 2007; Defays, Daniel, Laliberté, Lucie., 2006).

Los datos en sí son elementos descontextualizados, símbolos que describen hechos, condiciones, valores o situaciones. Un dato puede ser una letra, un número o cualquier símbolo que representa una cantidad, una medida, una palabra o una descripción. La mayoría de las combinaciones de campos de datos agrupados responden a un dónde, quién, cuándo y qué. Los datos públicos son aquellos que se generan en el ámbito gubernamental o que se encuentran bajo su guarda, en ambos casos como efecto del cumplimiento de sus objetivos.

El concepto calidad de los datos según Nass (2011), significa la capacidad de los datos para describir la realidad. Es decir, que va más de la pregunta de si la información es correcta o incorrecta. Asimismo, el autor señala que existe una estrecha correlación entre la calidad de los datos y la calidad de la decisión.

En general los problemas de calidad más comunes que se encuentran en los conjuntos de datos de una organización son:

- Falta de actualización, sin procedimientos estándares de evaluación y seguimiento periódicos.
- Datos inexactos que no se ajustan a la realidad.
- Duplicación de datos, almacenamiento de múltiples registros pertenecientes a la misma entidad.
- Datos incompletos, dejando campos vacíos.
- Errores en la carga, por ejemplo, de escritura, faltas de ortografía.
- Formatos incoherentes y carga de información no estandarizada, datos almacenados en múltiples formatos y cargados de distinta manera (sin nomencladores).
- Valores de referencia inconsistentes, diferentes unidades de medida y falta de una escala de unidades de medida estandarizada.
- Metadatos ambiguos, falta de entendimiento claro sobre el significado de ciertos campos de datos.
- Violaciones de seguridad y privacidad.
- Falta de gestión de riesgo.
- Falta de auditoría y control.

Estos problemas además de producir información errónea, desactualizada, no fiable, etc. no apta para la toma de decisiones y el propósito de su uso, conllevan a que los mismos no puedan ser interoperables, reutilizables y por ende compartidos, así como tampoco ser aprovechables para información estadística.

Atributos de calidad de datos

Una forma de poder identificar si un dato es o no de calidad es tomando como referencia ciertos atributos que indican la presencia de esta condición. Permiten responder a interrogantes tales como: ¿Están todos los datos presentes?; ¿El dato es un reflejo de la realidad, proviene de fuentes verificables?; ¿Es consistente entre sistemas? ¿Existen datos duplicados?; ¿Las relaciones entre datos y sus propiedades son consistentes?; ¿Son todos los datos trazables?; ¿Están disponibles cuando los necesitamos?; entre otros.

Existen normas, tales como ISO/IEC 25012, destinadas a poder medir la calidad de los datos basándose en un conjunto de características. Define un modelo general de calidad para aquellos datos que están representados en un formato estructurado dentro de un sistema informático, y tiene como objetivo presentar una visión integrada de los mismos para garantizar la interoperabilidad de los sistemas. Los atributos de calidad definidos en estas normas, los cuales son en general replicados por la bibliografía especializada en el tema, son:

1. Credibilidad, Confiabilidad: se trata de la confianza que tienen las áreas usuarias sobre el dato y su origen (fuente). Evalúa los estándares, políticas y acciones objetivas aplicadas a la gestión de los datos, incluyendo las prácticas de profesionalismo, integridad, transparencia y ética. Primer factor en orden de importancia, aunque es el resultado, la percepción final, factor aglutinante al cabo del recorrido por el resto de los criterios.

2. Oportunidad, Puntualidad: la oportunidad de la información refleja el tiempo que transcurre entre su disponibilidad y el acontecimiento o fenómeno que describe, es decir, define el grado en el que los datos se encuentran actualizados, su actualidad. La puntualidad se refiere al tiempo que transcurre entre la fecha de entrega de los datos y la fecha prevista en que debería entregarse, el momento en que la tarea en cuestión lo requiere, cuando la información agrega el valor esperado y puede ser consumida por otros procesos, o aplicarse a la toma de decisiones.
3. Disponibilidad, Accesibilidad: evalúa la rapidez para localizar y acceder a los datos, tanto en forma interna como desde afuera de la organización. Incluye analizar la conveniencia de la forma en que los datos se muestran, además de los medios de divulgación y la utilización de metodologías. Se consideran, también, las condiciones a cumplir para que los usuarios puedan obtener los datos: dónde y cómo formalmente pedirlos, criterios confidencialidad/seguridad, tiempos de entrega y formatos disponibles. Finalmente, si el usuario accedió sin restricciones al dato.
4. Interpretabilidad: se evalúa si los datos se interpretan en forma clara y comprensible; si existen metadatos actualizados y pertinentes. Si de la evaluación del dato producido surgen diferencias con la interpretación esperada. Si el organismo solicitado y productor del dato cuenta con esquemas de apoyo y soporte bien informado para resolver dudas y dispone de manuales de usuario que faciliten la autogestión de resolución de dudas.
5. Pertinencia, Relevancia, Criticidad: es una medida cualitativa del valor aportado por el dato transformado en información. El valor estará directamente relacionado con el grado de utilidad y eficacia para satisfacer el propósito de su definición, en el contexto del proceso originario, y su impacto en los demás procesos de la cadena de producción de información, su grado de dependencia respecto a este dato. También considera su valor en la cobertura de los alcances funcionales de la necesidad, y la corrección del enfoque en su aplicación. Por ello, esta dimensión descansa fuertemente en las apreciaciones de los usuarios y demanda la definición de políticas, estándares y pautas de uso apropiado, los requisitos para cada uso del dato y en qué grado es (y se gestiona como) un activo para el organismo. También considera los límites que le impone el contexto normativo legal.
6. Coherencia, Integridad, Consistencia: los registros de datos están «completos» y contienen suficiente información para poder sacar conclusiones. El seguimiento de esta métrica de calidad de datos implica encontrar cualquier campo que contenga valores faltantes o incompletos. Todas las entradas de datos deben estar completas para poder componer un conjunto de datos de alta calidad. Esta dimensión expresa el nivel de concordancia, la relación entre un dato y el resto del entorno. Refleja el nivel de cumplimiento, y la vigencia, de los objetivos planteados en la definición dato; en el grado en que está lógicamente conectado con los demás datos y son mutuamente consistentes. Entonces, la coherencia se logra dentro del conjunto de datos al que pertenece a lo largo de un tiempo razonable y respecto a otros conjuntos de datos, relación predefinida. En un sentido más amplio, datos íntegros posibilitan ser reconciliables y combinables con fiabilidad en diferentes formas y usos, inclusive respecto a otras fuentes de datos. En definitiva, la información será consistente si no surgen contradicciones en el cruce con otras informaciones.
7. Precisión, Exactitud: es el grado con el cual los datos entregados a los usuarios calculan o describen correctamente las cantidades a medir o las características a expresar; es decir, si el valor registrado está en conformidad con el valor real, respecto al uso previsto. Y, además, si está expresado conforme a los lineamientos sintácticos y semánticos de su definición. La exactitud es evaluada o descrita en referencia al error o al potencial impacto del error. Si los datos son sólidos y reflejan adecuadamente la realidad, se constituyen en una base adecuada para los objetivos de información planteados. Inversamente, si los datos fuente no satisfacen completamente los requisitos de los usuarios, en términos de cobertura, oportunidad y valoración, disminuye el nivel de exactitud de los mismos. Los datos intermedios deben validarse contra otras fuentes en base a procedimientos establecidos y documentados. Para ello

las fuentes de datos deben evaluarse y validarse periódicamente. En el caso de que el dato provenga de fuentes “blandas”, además de la posible comparación contra una fuente externa se estimará si se aproxima razonablemente a las definiciones, alcance, valoración y tiempo de registro requeridos.

8. **Completitud:** es el grado en el que los datos asociados con una entidad (unidad de información) tienen valores para todos los atributos esperados y entidades relacionadas, en un contexto de uso específico. Si la información contiene todos los datos de interés para los procesos que lo requieren. Si todos los atributos del dato están presentes y dispone de todas las partes necesarias, previamente definidas, para la conformación válida del mismo.

Espona (2014) señala que un proyecto de investigación realizado el marco del Programa de Calidad de Información del MIT en Boston, EEUU (Wang y Strong, 1996; Wand y Wang, 1996), logró sintetizar, a partir de la información recolectada de usuarios, 179 atributos de calidad en 4 categorías, asignando una jerarquía y aportando un marco de referencia y una metodología para analizar la calidad de la información:

Categoría	Definición
Intrínseca	Denota que la calidad del ítem está autocontenida, es decir, que el contexto no determina la calidad. Incluye las dimensiones: credibilidad, precisión, objetividad y reputación.
Contexto	Se tiene en cuenta al contexto como algo esencial. Incluye cinco dimensiones: valor agregado, relevancia, oportunidad, completa y cantidad de datos.
Representación	Refleja la importancia de la presentación de los datos y aspectos metodológicos. Incluye las dimensiones de interpretabilidad, facilidad de comprensión, consistencia representacional y representación concisa.
Accesibilidad	Lidia con la disponibilidad de datos y sobre cómo están protegidos del uso no autorizado. Las dimensiones son accesibilidad y seguridad.

Fuente: Espona (2014)

Por otra parte, la calidad de datos dependerá en gran medida del dominio tecnológico, en sentido amplio, en el que los datos se utilizan. En ese sentido, la información, los datos que la sustentan en el ámbito de la administración pública, se administra en una variedad de soportes. Ante un requerimiento de información, y no disponiendo de toda la información bajo soportes TI (Tecnología de la Información), cada fuente de datos conlleva su propio nivel de riesgo en lo que

respecta a la veracidad, cumplimiento normativo y seguridad material. En definitiva, según el origen y contexto, el nivel de salud del dato será producto de evaluaciones y aplicaciones específicas de los criterios de calidad, antes presentados, para ese contexto. Se describen a continuación los escenarios más usuales:

1. Bases de datos o archivos electrónicos soportados por las áreas TI: conjunto o colección de datos interrelacionados entre sí, que se utilizan para la obtención de información de acuerdo con el contexto de los mismos y que son almacenados sistemáticamente para su posterior uso. Las áreas TI de los organismos públicos implementan técnicas y metodologías específicas para la gestión de la información. Adicionalmente, aplican técnicas a la protección de dispositivos, sistemas, redes y demás recursos tecnológicos del Estado Nacional; definen niveles de autorización y controles de acceso de los y las empleados/as, uso de sistemas criptográficos para proteger la información, seguridad física y lógica, gestión de incidentes de seguridad, etc. Por ello, en principio es considerada la fuente más fiable de datos.
2. Registros Administrativos no digitalizados: el Estado cuenta aún con gran cantidad de documentación no digitalizada, en soporte papel, que es fuente de información de relevancia, en muchos casos organizada y tratada en forma sistémica, y sujeta a regulación o control. Aquí se incluyen los datos extraídos de las publicaciones oficiales en formato papel, con identificación de un organismo y área responsable.
3. Sistemas Departamentales y Herramientas de usuario final: se trata de registros digitales que, acorde con los avances tecnológicos y la disponibilidad de procesadores electrónicos han ido reemplazando los soportes tradicionales. Son desarrollos propios o de terceros, incluyendo los Procesadores de palabra, Hojas de cálculo y otras herramientas de uso masivo que se activan en máquinas de escritorio o portátiles, facilitando las registraciones y la gestión de la información. La responsabilidad sobre las metodologías, preservación de los datos y desarrollo y ejecución de los procesos no recae en las áreas TI, pudiendo, aun así, ser fuente de datos para la administración pública.
4. Portales Web oficiales: a cargo del estado, plataformas que ofrecen información de acceso público. Cantidad de datos disponibles en espacios encadenados que concentran así gran volumen de información. Canales oficiales de información digital son el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA), a través del cual se publican las leyes sancionadas por el Congreso y los actos emanados del Poder Ejecutivo; y el portal argentina.gob.ar, que publica información sobre trámites de los organismos nacionales, políticas estatales, beneficios, funcionarios a cargo, normativa, etc. También ofrece espacios de divulgación de lo que considera relevante, respetando de este modo el derecho de acceso a la información.
5. Canales digitales de organismos públicos: varios organismos públicos, a través de un usuario institucional, intervienen en los canales de comunicación 3.0, las plataformas sociales con aplicaciones de interacción audiovisual para acceder a contenidos oficiales. Allí se replica información de utilidad, noticias, documentos; y se responden y re direccionan consultas puntuales: Instagram, Facebook, Twitter, Medium, Blogs, YouTube y Aplicaciones de streaming.
6. Portales Web no oficiales y otras publicaciones, soportes: nos referimos, en primer lugar, a aquellos datos provenientes de portales web no oficiales: las páginas de noticias, diarios, radios, tv, noticieros, redes sociales de empresas privadas y toda intervención de individuos o colectivos no estatales a través de la web. Luego, nos referimos a aquellos datos obtenidos desde una fuente blanda, porque no existe un proceso formal establecido para su registración, se trataría de las publicaciones de terceros en formatos no digitales: diarios, libros, informes, etc.
7. Datos sin soporte material: nos referimos a los datos sin soporte material reconocible, sustento o referencia formal. Son las estimaciones personales, propias o de terceros, sin ninguna metodología establecida comprobada. En este caso, el estar alcanzado por un requerimiento formal es alerta suficiente para su pronta normalización. Hasta entonces y, por consiguiente, los criterios de calidad a aplicar estarán restringidos a la confianza sobre el informante, a la

alineación de la variable a una tendencia comprobada, a las coincidencias respecto a otras fuentes de datos y al nivel de consenso entre pares.

A partir de los criterios de calidad para la evaluación de datos y los posibles escenarios de origen, la metodología propone cruzar ambas dimensiones, apoyados en preguntas elegidas de acuerdo al caso de uso.

Construcción de una agenda gubernamental en materia de calidad de datos que fortalezca la acción integral e intersectorial del conjunto de los organismos de la Administración Pública y sus capacidades institucionales

La búsqueda de la integralidad en el abordaje de determinados problemas o situaciones multicausales es una estrategia política. Implica que diversos sectores gubernamentales –u organismos- de manera articulada encaren o prevean problemas que tienen complejas, diversas y relacionadas causas en sus orígenes.

No se trata sólo de que cada sector haga lo que le corresponde de acuerdo con sus respectivos mandatos, o de evitar que se produzcan redundancias entre ellos. Implica un nuevo nivel o escala en la planificación y la acción, en el que los sectores se ponen de acuerdo para actuar conjuntamente a fin de lograr un cambio social respecto de la situación inicial.

Esta opción por la integralidad estatal está ligada a la consolidación de sistemas interoperables, para la cual se definen al menos tres dimensiones (Calidad Estatal en un Modelo de Gestión Pública Democrática, Inclusiva y Federal, 2021):

- La técnica, que atiende la complejidad tecnológica para su correcta implementación.
- La semántica, que implica la selección o creación de estándares y protocolos (estándares abiertos, interoperables desde su diseño; caso contrario, hablamos de compatibilidad) que ayuden a conocer y entender los mecanismos que hacen a la interoperabilidad.
- La organizacional, que trata las barreras culturales y de lenguaje para garantizar la colaboración de todas las partes involucradas. La dimensión organizacional está presente desde dos ópticas diferentes.

Por un lado, debe ser una mirada introspectiva, de cómo funciona la organización hacia adentro. Es decir, si sus diferentes áreas trabajan de forma colaborativa y tienen procesos y protocolos de interacción bien conocidos y entendidos, entre otras características deseables. Por otro lado, debe mostrar cómo se relaciona el organismo con otros organismos, la forma de vincularse (consensuada o no), si desarrolla procesos muy complejos que hacen muy difícil la interacción, etc.

En la línea la interoperabilidad debería ser trabajada como una dimensión de la integralidad, teniendo en cuenta además que ésta no es un fin en sí misma, sino que se entiende en el marco de la búsqueda de la equidad en el acceso al Estado, por ejemplo, desde una perspectiva de derechos.

En este marco se torna indispensable constituir una autoridad institucional que coordine, articule y dé direccionalidad política estratégica al gobierno de datos; acordar una agenda de fortalecimiento de los datos públicos y definir los dispositivos e instrumentos para su concreción; y establecer un sistema de información interoperable que la gestión de datos y la mejora de las políticas públicas. La agenda de trabajo puede incluir espacios e instancias de trabajo conjuntos que tengan por objetivo:

1. Elaborar los marcos normativos institucionales que definan los acuerdos, competencias, roles, objetivos, etc.
2. Realizar un diagnóstico de la situación actual en materia de calidad de datos (experiencias de trabajo ya implementadas, análisis de la normativa, análisis de las tecnologías más utilizadas y los recursos humanos disponibles, estado de situación en las provincias y municipios, organismos con competencia en el tema, documentos e investigaciones académicas, etc.).

3. Elaborar un marco teórico que dé cuenta de los principales debates, conceptos y avances en la temática, así como también establezca la direccionalidad político estrategia que imprime el actual proyecto de gobierno a la cuestión.
4. Definir los criterios metodológicos de fortalecimiento y estandarización de los datos (requerimientos técnicos y características que deben tener los datos para ser de calidad y susceptibles de ser estandarizados)
5. Formular propuestas de mejora en función del diagnóstico realizado.
6. Diseñar e implementar un “plan de fortalecimiento y estandarización de los datos públicos” que defina el alcance a corto y mediano plazo (organismos y niveles jurisdiccionales involucrados; actores; priorización de áreas temáticas, etc.) objetivos, estrategias (instancias de capacitación y sensibilización, firma de convenios, elaboración de normativa, etc.), metas, etc.
7. Realizar el seguimiento y evaluación de la implementación del plan.

En síntesis, consideramos que se requiere adoptar una perspectiva integral del funcionamiento estatal que fortalezca los vínculos entre organismos a través de: mapas de relaciones interinstitucionales, acuerdos y consensos, análisis de riesgos e interoperabilidad, expresada en la organización de/participación en una red de sistemas de información y bases de datos interoperables, coordinada por la autoridad política y con criterios de seguridad y privacidad asegurados en su funcionamiento.

Reflexiones finales

Muchas veces pensamos, decimos o intuimos que el Estado no tiene todas las herramientas necesarias para llevar a cabo políticas públicas en las cuales una gran parte de su éxito dependen de los datos que el mismo Estado pueda recabar. Más allá de creer, cosa que hacemos, o no, en las capacidades del Estado en este sentido, consideramos relevante, porque así lo indica el contexto político organizacional, en la necesidad neurálgica de las administraciones públicas de recabar, procesar y compartir información como un fin estratégico de la gestión pública.

Es necesario romper con cierta inercia histórica en la cual la información recabada por diversos organismos permanece encorsetada, para ir a un modelo en el cual la disponibilidad e interoperabilidad de los datos que poseen los organismos y jurisdicciones permita concebir al Estado como una entidad única que trabaja en forma integral; pensando soluciones globales y fortalecida en sus capacidades de coordinación.

Entendemos entonces en la necesidad de crear las condiciones e instituciones que pongan en valor la gestión de la información, asegurando su validez, calidad y confiabilidad de los datos, permitiendo una interacción entre el ecosistema público que habilite canales válidos para la coordinación y gestión de los datos. En este sentido, las instituciones deberán tener dentro de sus propósitos los siguientes objetivos:

- Fortalecer las capacidades técnicas, políticas y administrativas del Estado en materia de gestión de los datos y la información para el diseño e implementación de políticas públicas.
- Favorecer la perspectiva de conjunto y por ende la integralidad de las políticas y la toma de decisiones en base a la evidencia.
- Mejorar los sistemas de información de cada organismo, fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia de la gestión.
- Generar y compartir datos seguros y de calidad, evitando la duplicación, reduciendo los costos de producción y mantenimiento de los mismos.
- Promover la comunicación entre sistemas como “pares”, de manera horizontal, definiendo las pautas básicas para su implementación.
- Simplificar la actividad administrativa y los procesos.

En resumen, la construcción de espacios dentro de la administración pública capaces de coordinar, entender, procesar y alcanzar una gobernanza de datos, es fundamental para optimizar la disponibilidad y el fortalecimiento de datos públicos como insumo estratégico para la gestión. En definitiva, el objetivo es dotar a la administración pública de mayores capacidades estatales, que permitan una mejor planificación, toma de decisiones basadas en evidencia y un fortalecimiento en los procesos de diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Bibliografía

Calabrese, J; Esponda, S; Pasini, A; Boracchia, M; Pesado, P; (2018). Guía para evaluar calidad de datos basada en ISO/IEC 25012. Instituto de Investigación en Informática* Facultad de Informática - Universidad Nacional de La Plata.

Defays, D; Laliberté, L; (2006). Extract of: Comparison of the IMF’s Data Quality Assessment Framework (DQAF) and European Statistical System Quality Approaches-An Update.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia, (2010). Metodología para el fortalecimiento de registros administrativos (DANE).

Espona, M. J. (2014). Calidad de Información: una nueva herramienta para la investigación. Universidad Nacional de la Plata.

Graciela Echegoyen (compiladora) (2003). Registros administrativos, calidad de los datos y credibilidad pública: presentación y debate de los temas sustantivos de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, División de Estadística y Proyecciones Económicas, CEPAL, Santiago de Chile.

Jefatura de Gabinete de Ministros (2021). Calidad Estatal en un Modelo de Gestión Pública Democrática, Inclusiva y Federal. Colección Fortalecimiento Institucional: Construyendo capacidades para un Estado presente. Buenos Aires: Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional.

Khatri, Vijay; Brown, Carol V. (2010). Designing Data Governance. Communications of the Association for Computing Machinery (ACM), vol. 53.

Manfred Ehling; Eva Elvers, y otros, (2007). Handbook on Data Quality Assessment. Methods and Tools. Eurostat, European Commission.

Naser, A. (coord.), (2021). “Gobernanza digital e interoperabilidad gubernamental: una guía para su implementación”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/80), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Nass, E.; Scheibmayer, M. (2011, June). Defining a research framework for the business impact of data management. Concurrent Enterprising (ICE). 17th International Conference, 1,8, 20-22.

Rangel-Carrillo, A. M; Maestre-Góngora, G. P; y Osorio-Sanabria, M. A. (2020). Principios, lineamientos, dimensiones y atributos para la evaluación de calidad de Datos Abiertos de Gobierno. Aibi revista de investigación, administración e ingeniería, vol. 8, no. S1, pp. 54-65. Colombia.

Saudino, Martina (2021). El Mapa de la Acción Estatal como dispositivo para la mejora de los servicios a la ciudadanía y el fortalecimiento de los registros administrativos. Ponencia preparada para el XV Congreso Nacional de Ciencia Política “La democracia en tiempos de desconfianza e incertidumbre global. Acción colectiva y politización de las desigualdades en la escena pública”, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 10 al 13 de noviembre de 2021.

Soto Guerrero, Fernanda (2014). Análisis de la problemática asociada con la baja calidad de los datos en los sistemas de información. Universidad Politécnica de Madrid. Escuela técnica superior de sistemas de ingeniería informáticos. Proyecto fin de Master.

Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional, Secretaría de Gestión y Empleo Público,

III Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública “Las Transformaciones en la Administración Pública ante la nueva complejidad”. Septiembre 2022, La Plata, Argentina.

Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional, Secretaría de Gestión y Empleo Público, Jefatura de Gabinete de Ministros (2022). La gestión de los procesos en las organizaciones públicas: enfoque en la coordinación e integralidad estatal. Colección. Fortalecimiento Institucional: Construyendo capacidades para un Estado presente. Buenos Aires: Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional. Tolosa, A; Arciénaga Morales, A; Notta, A. y Capitanich, J; (2022). Ciencia de Datos en la Gestión Pública. Revista Tramas. Número 17. Abril. United Nations, (2007). Register-based statistics in the Nordic countries. Review of best practices with focus on population and social statistics. New York.

Wang, R y Lee, Y. (2005) Apuntes del curso: Information Quality: Principles and Foundations. March 21-25, MIT, Cambridge.

Wang, R. y Strong, D. (1996). Beyond Accuracy: What Data Quality Means to Data Consumers. Journal of Management Information Systems: 12(4), pp. 5–34.

Resumen

La pandemia del COVID-19 aceleró los retos que venía imponiendo la revolución 4.0 y la transformación digital en la administración pública. La información que recaban, procesan y comparten los gobiernos se ha impuesto como un elemento estratégico de la gestión pública. En este sentido, resulta crítico repensar las capacidades que tienen las administraciones públicas para construir información sustantiva y de calidad que permita el análisis de políticas públicas, en todas sus etapas, generando canales de acción política que posibiliten revertir los problemas públicos para transformar la realidad.

Desarrollar e implementar un enfoque de calidad organizacional pero también político (no solo desde una mirada tecnológica) es necesario para que las organizaciones estatales puedan aprovechar los datos que se producen para la generación de valor público. Afirmamos que entender el costado ético y político de la tecnología es tan importante como hacerlo con sus detalles matemáticos y computacionales. Lo sustantivo de un sistema informático está en la definición/construcción de los conceptos, variables, indicadores, etc., que lo organizan, y que permitirán interpretar los datos y transformarlos en información. Y, sobre todo, en la amplitud, fortaleza y dinámica del acuerdo político que lo sostenga.

En este marco, los Estados deben fortalecer las capacidades interrelacionales entre los diversos organismos del sector público. Fomentar el conocimiento, disponibilidad e interoperabilidad de los datos que poseen organismos y jurisdicciones permitirá concebir al Estado como una entidad única que trabaja en forma integral; pensando soluciones globales y fortalecida en sus capacidades de coordinación.

Desde esta perspectiva, es necesario romper con la inercia histórica de la estratificación geológica de la información, como así también, los déficits vinculados a la interoperabilidad y estandarización de los datos. Para ello, es necesario construir una autoridad pública que lidere una estrategia consistente en la construcción, estandarización y producción de los datos.

Referencia de las y los autores

Maximiliano Rey es Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM). Magister en Administración y Políticas Públicas por la Universidad de San Andrés (UdeSA). Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es Profesor Adjunto Regular en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, Profesor Titular en UNPAZ y de Maestría. Fue Investigador del INAP. Fue consultor en organismos públicos, becario doctoral del CONICET y publicó artículos en libros y revistas científicas nacionales e internacionales. Actualmente es Jefe de Asesores en la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de Empleo Público, Secretaría de Gestión y Empleo Público, de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Martina Saudino es Doctoranda en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA); Magister en Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires (UBA); Licenciada en Ciencia Política de la Universidad del Salvador (USAL). Docente de la Universidad Nacional de Moreno (UNM) en la materia Organización Estatal y Políticas Públicas; Publicó artículos en libros y revistas sobre temáticas de gestión pública, calidad y organización estatal. Fue Consultora del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Fue Coordinadora de Análisis de Áreas Políticas, Económicas y Productivas de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Jefatura de gabinete de Ministros. Actualmente es Directora de Mejora de los Procesos de Respuesta a la Ciudadanía de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional, de la Secretaría de Gestión y Empleo Público, de la Jefatura de Gabinete de Ministros.